

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE MANACOR****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR****2722*****Juicio verbal 686/2007 Sobre otros verbal*****CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00085/2013

En Manacor, a veintitrés de noviembre de dos mil doce

Vistos por mi, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Manacor, los que se siguen por Juicio Verbal sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad ante este Juzgado con el número arriba indicado, a instancia de la entidad Transportes Blindados S.A. representada por el Procurador de los Tribunales D. Juan Francisco Cerdà Bestard y asistida de la Letrada Dña. Francisca Fernández Cardoso frente a D. Manuel Costela Rodríguez que fue declarado en rebeldía.

FALLO

ESTIMAR la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Juan Francisco Cerdà Bestard en nombre y representación de la entidad Transportes Blindados, S.A. frente a D. Manuel Costela Rodríguez, declarando resuelto el contrato de arrendamiento de servicios existente entre partes y celebrado en fecha de 28 de enero de 2005, y condenando a la parte demandada a pagar a la actora la cantidad de 1.275'92 euros con los intereses y las costas del asunto

Notifíquese a las partes esta resolución.

Esta sentencia es firme por lo que no cabe recurso frente a ella, (artículos 455 y siguientes de la LEC)

Llévese el original al libro de sentencias, dejando testimonio en autos.

Por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Manacor.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. MANUEL COSTELA RODRIGUEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a diez de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO